ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DEL SOBRE N.º 1 "DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER GENERAL" (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) DEL "ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON GARANTÍA DE ORIGEN RENOVABLE EN LOS CENTROS DE CONSUMO ADHERIDOS A LA RED DE ENERGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA" (EXPTE.: CONTR 2019 260997).

PERSONAS ASISTENTES

Presidenta
Sra. Dña. Sara Gallego Selfa.
Jefa del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Patrimonio.

Vocales
Sra. Dña. María Nogales Domínguez-Adame.
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Sra. Dña. Pilar Carrión Domínguez.
En representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Sra. Dña. Constanza Malavé Malavé.
Consejera Técnica de la Secretaría General de Industria, Energía y Minas.

Sr. D. Francisco Arévalo García.
Jefe del Departamento de Gestión Energética en la Administración Pública, de la Agencia Andaluza de la Energía.

Secretaria
Sra. Dña. Concepción Gómez Angelina
Jefa de la Sección de Contratación de la Dirección General de Patrimonio.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10:55 horas del día 2 septiembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, planta quinta del Edificio Torre Triana, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, Sevilla, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas arriba mencionadas, para llevar a cabo la apertura del Sobre nº 1 "Documentación de Carácter General" (Documentación acreditativa de los requisitos previos), en el expediente de "Acuerdo Marco de Suministro de Energía Eléctrica con Garantía de Origen Renovable en los Centros de Consumo Adheridos a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía" (Expte.: CONTR 2019 260997), cuya convocatoria fue publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) n.º 2019/S 134-329013, de 15 de julio de 2019 y en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Patrimonio, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (PdC), referencia de publicación: 2019-0000084861, de fecha 15 de julio de 2019.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA GALLEGO SELFA	06/09/2019	PÁGINA 1/4
	CONCEPCION GOMEZ ANGELINA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQPUF2NQ3TUEALH73BQLC67NH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa de Contratación y seguidamente se pasa a debatir el Orden del Día que fue el siguiente:

APERTURA DEL SOBRE Nº. 1: "DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER GENERAL" (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS).

La Sra. Secretaria comunica que han presentado ofertas a la presente licitación las siguientes personas licitadoras, de conformidad con el Certificado emitido por la persona titular de la Sección de Información y Registro, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, de fecha 23 de agosto de 2019:

1. UNIELÉCTRICA ENERGÍA, S.A.
2. ENDESA ENERGÍA, S.A.U.
3. IBERDROLA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A.U.

En el citado certificado *"se hace constar que a efectos de cómputo de plazos de la empresa IBERDROLA SERVCIOS ENERGÉTICOS, S.A.U. se certifica que la fecha que consta en el sello de entrada de Registro estampado en los sobres ha de considerarse a todos los efectos la fecha de entrada en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía".*

A continuación, por los miembros de la Mesa de Contratación se procede al análisis de la documentación de las personas licitadoras al presente expediente, siguiendo el mismo orden de apertura que el establecido en el Certificado de 23 de septiembre de 2019, de la persona titular de la Sección de Información y Registro, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

A continuación se relaciona la documentación aportada por cada una de las personas licitadoras, cuya documentación ha sido objeto de análisis en esta sesión.

UNIELÉCTRICA ENERGÍA, S.A.

- ✓ Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de fecha 2 de agosto de 2019.
- ✓ Declaración de Datos para las Notificaciones Electrónicas, conforme al modelo del Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), de fecha 2 de agosto de 2019 (Opción 1).
- ✓ Declaración de Confidencialidad, conforme al modelo del Anexo VII del PCAP, de 2 de agosto de 2019..
- ✓ CD.

ENDESA ENERGÍA, S.A.U.

- ✓ Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de fecha 18 de julio de 2019.
- ✓ Declaración relativa a la relación de empresas pertenecientes al mismo Grupo, conforme al modelo del Anexo IV del PCAP, de fecha 23 de julio de 2019. Adjuntan relación de empresas.
- ✓ Declaración de Datos para las Notificaciones Electrónicas, conforme al modelo del Anexo VI del PCAP, de fecha 23 de julio de 2019 (Opción 1).
- ✓ CD.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA GALLEGO SELFA	06/09/2019	PÁGINA 2/4
	CONCEPCION GOMEZ ANGELINA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQPUF2NQ3TUEALH73BQLC67NH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

IBERDROLA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A.U.

- ✓ Copia Simple del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de la la persona licitadora IBERDROLA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A.U., de fecha 22 de agosto de 2019.
- ✓ Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de la la persona licitadora IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., de fecha 22 de agosto de 2019.
- ✓ Copia Simple de la Declaración relativa a la relación de empresas pertenecientes al mismo Grupo, conforme al modelo del Anexo IV del PCAP, de fecha 22 de agosto de 2019. Adjuntan Relación de Empresas.
- ✓ Copia Simple de la Declaración de Datos para las Notificaciones Electrónicas, conforme al modelo del Anexo VI del PCAP, de fecha 22 de agosto de 2019.
- ✓ CD.

Una vez analizada la documentación del sobre n.º 1 de las mencionadas personas licitadoras, la Mesa de Contratación observa determinados defectos u omisiones para requerir su subsanación, al amparo de lo previsto en la cláusula 11.3 del PCAP y que se señalan a continuación:

UNIELÉCTRICA ENERGÍA, S.A.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.2.1.d) del PCAP, deberá presentar **original o copia auténtica o autenticada, notarial o administrativamente,** de la declaración, según modelo del Anexo IV del PCAP, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en algunos de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.
- De la información contenida en el Anexo VI "Declaración de Datos para las Notificaciones Electrónicas", presentado por la persona licitadora, en la que seleccionaron la opción 1, se ha comprobado que no consta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía (http://www.andaluciajunta.es/notificaciones), que los datos identificativos de la misma estén dados de alta, por lo que deberá aportar, nuevamente, **original o copia auténtica o autenticada, notarial o administrativamente,** del citado Anexo VI, debidamente cumplimentado con los datos correspondientes a su alta en el Sistema (Cláusula 10.2.1.g) del PCAP.

IBERDROLA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A.U.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.2.1.a) del PCAP, deberá presentar debidamente cumplimentado, **original o copia auténtica o autenticada, notarial o administrativamente**, del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), presentado por IBERDROLA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A.U., como persona licitadora que concurre a la presente licitación y que firma las proposiciones de participación a la misma, al haber presentado copia simple del citado documento.
- De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.2.1.d) del PCAP, deberá presentar **original o copia auténtica o autenticada, notarial o administrativamente**, de la declaración, según modelo del Anexo IV del PCAP, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en algunos de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación, al haber presentado copia simple de la citada declaración.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA GALLEGO SELFA	06/09/2019	PÁGINA 3/4
	CONCEPCION GOMEZ ANGELINA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQPUF2NQ3TUEALH73BQLC67NH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- De la información contenida en el Anexo VI "Declaración de Datos para las Notificaciones Electrónicas", aportada por la persona licitadora, en la que seleccionaron la opción 2, se ha comprobado que no consta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía (http://www.andaluciajunta.es/notificaciones), que los datos identificativos de Jesús Serrano Villaverde estén dados de alta en dicho Sistema, por lo que deberá aportar, nuevamente, **original o copia auténtica o autenticada, notarial o administrativamente,** de la citada Declaración, según modelo del Anexo VI del PCAP, debidamente cumplimentado con los datos correspondientes a su alta en dicho Sistema. (El Anexo VI, aportado inicialmente, por la persona licitadora era una copia simple). Cláusula 10.2.1.g) del PCAP.

Una vez finalizado el análisis de la documentación del sobre n.º 1 de todas las personas licitadoras participantes al presente expediente, se acuerda concederles un plazo comprendido desde las **9:00 horas del martes, día 3 de septiembre de 2019, hasta las 20:00 horas del jueves, día 5 de septiembre de 2019,** para la presentación de las oportunas correcciones, mediante su presentación, **exclusivamente, en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, sito en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torre Triana, CP 41092, de Sevilla,** bajo apercibimiento de su exclusión definitiva si en el plazo concedido no procedieran a la subsanación de la documentación requerida, acordando, igualmente, hacer público el anuncio en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Patrimonio.

Por la Sra. Presidenta de la Mesa, tras comprobar que el expediente reúne todos los requisitos legales de aplicación, se da por terminado el acto, siendo las 11:25 horas, de todo lo cual, yo como Secretaria certifico con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.

V°B°

LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Fdo.: Sara Gallego Selfa.	Fdo.: Concepción Gómez Angelina.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SARA GALLEGO SELFA	06/09/2019	PÁGINA 4/4
	CONCEPCION GOMEZ ANGELINA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQPUF2NQ3TUEALH73BQLC67NH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	